



CERTIFICADO DE PERSONAL DE PLANTA

Versión: 05

Fecha: 2016/06/20

Página: 1 de 1

Código: RE-A-CT-49

LA DIRECTORA TERRITORIAL N°2- DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - E.S.A.P-

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5° del Decreto 1068 del 2015, certifica que:

En la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto:
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto:

Objeto Prestar servicios profesionales para el desarrollo del proceso de capacitación en la temática FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES ADMINISTRATIVAS, de los cursos sobre LIDERAZGO ESTRATÉGICO Y TRABAJO EN EQUIPO EN LA GENERACIÓN DEL VALOR PÚBLICO para la Territorial Atlántico.

Dada en Barranquilla a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2022.

DOLORES DEL CARMEN BOLIVAR MEDINA
Directora Territorial (E)